

Doctor
DANIEL MOR GARCÍA
Director de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la Propiedad Industrial
Bogotá D.C., Colombia

Referencia: Respuesta a requerimiento – Oficio No. 23081 del 23 de diciembre de 2025

Expediente: SD2025/0116161.

Respetado Doctor Mor:

En atención al requerimiento notificado en el trámite del expediente de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1) Sobre la denominación del signo y su correspondencia con la etiqueta

De manera expresa, preciso que la denominación del signo que se pretende registrar es: "CAFE UBORA".

Respecto del elemento gráfico señalado en la etiqueta, aclaro respetuosamente que no corresponde a una letra "M", ni pretende ser leído como tal. Dicho trazo hace parte del diseño y representa el ala de un ave, como elemento puramente figurativo/ornamental del signo.



En consecuencia, el elemento denominativo del signo es únicamente "CAFE UBORA", y el mencionado trazo debe entenderse como componente gráfico (ala del pájaro), sin incidencia en la denominación solicitada.

Agradezco se tenga en cuenta la presente aclaración para la continuación del trámite.

Cordialmente,



ANNIE MÁRQUEZ IBARRA

Apoderada

CC. 1090498576

Correo: amiabogadaenpi@gmail.com



314 387 9528



@amiabogada



amiabogadaenpi@gmail.com